



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCION - D - N° 294/03

Salta, 03 OCT 2003
Expediente 12.243/03

VISTO:

La solicitud de auspicio para las Jornadas Nacionales de Diabetes solicitada por la Sociedad Argentina de Diabetes Capítulo Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud contiene la información necesaria requerida por la reglamentación vigente, Resolución Interna N° 155/97.

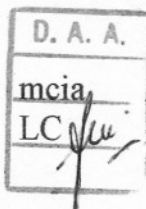
Que de acuerdo al Programa Científico que obra desde fs. 1 a fs. 5, la realización de las Jornadas resulta de sumo interés para sus destinatarios por los temas a tratar.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las JORNADAS NACIONALES DE DIABETES que se llevarán a cabo los días 22, 23, 24 de octubre del año 2003.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica, entidad solicitante y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.-



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud